GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
FIDEICOMISO EJECUTIVO DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
COMITÉ TÉCNICO
ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2014

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día **11 de junio del ejercicio 2014**, siendo las once horas, previa convocatoria realizada en tiempo y forma mediante los oficios FIDECOMP/ST/118/2014, FIDECOMP/ST/119/2014, FIDECOMP/ST/120/2014, FIDECOMP/ST/121/2014, FIDECOMP/ST/122/2014, FIDECOMP/ST/123/2014, FIDECOMP/ST/124/2014, FIDECOMP/ST/125/2014, con fecha 03 de junio del año en curso, emitida por la M. en A. María Cristina Hernández Díaz, Subsecretaria de Planeación PYMES de la Secretaría de Economía y Secretaria Técnica Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso; se hace constar que se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Secretaría de Economía, ubicada en calle Hidalgo No. 239, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos; el Lic. Julio Mitre Cendejas, Secretario de Economía y Presidente Suplente de este Comité Técnico; la M. en A. María Cristina Hernández Díaz, Subsecretaria de Planeación PYMES de la Secretaría de Economía y Secretaria Técnica Suplente del Comité Técnico; el Lic. Napo Amaro Ibarra, Director General de Evaluación de Proyectos y suplente de la Secretaria de Hacienda, como Vocal del Comité Técnico; el C. Armando Haddad Giorgi, Miembro del Sector Empresarial y Vocal Suplente del Comité Técnico; la Lic. Paola Gadsden de la Peza, Subsecretaria de Planeación de la Secretaría de Hacienda y Directora General del FIDECOMP; el C. Reynaldo Pérez Corona, Director General de Programación y Evaluación de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Hacienda, en su carácter de Director General Suplente del Fideicomiso; la C.P. Ana María Vélez Fernández, Comisaria Pública del FIDECOMP y como invitados: el C. Miguel Muñive Ramírez, Representante de la Fiduciaria de FIDECOMP. No se cuenta con la asistencia del Ing. Jorge Romero Alva, Miembro del Sector Empresarial y vocal del Comité Técnico ni de su suplente. Lo anterior de conformidad con la lista de asistencia de la Sexta Sesión Ordinaria del 2014 del Comité Técnico del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo, de conformidad con el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA: ----------

1. Pase de lista y verificación de quórum.----------
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.----------
3. Lectura, modificación y/o aprobación en su caso del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del ejercicio 2014.----------
4. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto "Centro Cultural Juan Soriano".----------
5. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto "Fortalecimiento de la impartición de justicia laboral".----------
6. Presentación del Informe Final del proyecto "Implementación de acciones de Mejora Regulatoria para el impulso de la competitividad Municipal en el Estado de Morelos", de acuerdo al Art. 23 de los Lineamientos para la aprobación de Apoyos y Comprobación de la ejecución de Proyectos soportados con Recursos del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo del Estado de Morelos.----------
7. Presentación de la Secretaría de Turismo y Obras Públicas sobre el proceso de licitación y adjudicación de las obras y contratos para la realización de los proyectos con recursos del FIDECOMP, autorizados en el ejercicio 2013.----------
8. Informe de la Dirección General de los Proyectos Activos.----------
9. Autorización para la actualización al monto de la renta a partir del mes de junio 2014 de las oficinas que ocupa el FIDECOMP, de acuerdo a lo estipulado en el segundo párrafo de la cláusula Cuarta del Contrato de Arrendamiento.----------

10. Presentación de los Estados Financieros del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril del 2014.----------
11. Presentación del Seguimiento de Acuerdos por la Dirección General del FIDECOMP.----------
12. Presentación del Informe de Actividades correspondientes al mes de mayo de 2014.----------
13. Asuntos Generales.----------
14. Aprobación y firma de los acuerdos de la presente sesión.----------
15. Clausura de la sesión.----------

En uso de la palabra el Lic. Julio Mitre Cendejas, Presidente Suplente del Comité Técnico, da la bienvenida a los asistentes, agradeciendo su presencia.----------

Acto continúo y en cumplimiento al **Punto número uno** del Orden del Día, se procedió al pase de lista, manifestando el Presidente Suplente del Comité Técnico, que se cuenta con el Quórum legal necesario para el desahogo de la reunión por lo que se declara instalado formalmente este Órgano Colegiado y válidos los Acuerdos que se determinen.----------

En cumplimiento al **Punto número dos** del Orden del Día, la M. en A. María Cristina Hernández Díaz, Secretaria Técnica Suplente del Comité Técnico procede a dar lectura al Orden del Día, el cual forma parte integral de la carpeta que previamente les fue entregada, no habiendo comentarios al respecto, los integrantes del Comité Técnico deciden tomar el siguiente: ----------

Acuerdo 01/6ª ordinaria/11-06-14.- Por unanimidad de votos los miembros del Comité Técnico aprueban el Orden del Día de la Sexta Sesión Ordinaria del ejercicio 2014.----------

Continuando con el **Punto número tres,** referente a la Lectura, modificación y/o aprobación en su caso del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del ejercicio 2014, en uso de la palabra el Presidente Suplente sugiere omitir la lectura del Acta mencionada, ya que se encuentra incluida en la carpeta informativa de la presente sesión que fue entregada previamente y pregunta a los presentes si tienen algún comentario al respecto, no habiendo comentarios los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------

Acuerdo 02/6ª ordinaria/11-06-14.- Los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos aprueban el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del ejercicio 2014, por lo cual proceden a su firma.----------

Acto seguido proceden a tratar el **Punto número cuatro,** sobre la Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto "Centro Cultural Juan Soriano", en uso de la palabra el Presidente Suplente da la bienvenida a la C. Cristina Faesler Bremer, Secretaria de Cultura del Estado de Morelos como Proponente del Proyecto, quién asiste acompañada de la Arq. Erika Loana Rivera quién labora en la Dirección de Infraestructura de la Secretaria mencionada. Acto seguido toma la palabra la C. Cristina Faesler Bremer y comenta que el desarrollo del Centro Cultural Juan Soriano detonará la zona metropolitana del Estado de Morelos, ya que logrará captar de manera sustancial la visita de visitantes nacionales e internacionales lo que provocará una derrama económica principalmente en el sector Turístico, activando así la economía del Estado coadyuvando a elevar la competitividad del mismo. Este centro albergará la obra de Juan Soriano recién adquirida por el Gobierno del Estado de Morelos. Esta colección y el archivo de Juan Soriano está conformada por más de 400 piezas de las cuales 18 son de gran tamaño y gracias a esta colección se abrirá un amplio panorama al conocimiento

del arte moderno mexicano. La investigación de su archivo dará la pauta para la realización de exposiciones que permitan a los investigadores, académicos, artistas y al público en general, conocer más de este período artístico mexicano, el más importante después del muralismo y valorar las aportaciones e importancia del trabajo plástico de este gran artista mexicano. Comenta que se decidió que en este museo se expondrán varias lecturas del acervo de Juan Soriano con el fin de que siempre haya algo nuevo que ver. Este proyecto se ubicará en la calle Gándara del Centro de Cuernavaca, entre el Mercado Adolfo López Mateos y el Palacio de Cortes. Para la realización de este proyecto se contempla como costo total la cantidad de $200,000,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) de los cuales $100,000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.) los aportará el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), el Gobierno del Estado de Morelos aportará la cantidad de $69,500,000.00 (Sesenta y nueve millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y se solicita al FIDECOMP la cantidad de $30,500,000.00 (Treinta millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.). Dicho proyecto se ejecutará en 24 meses y contempla el pago del concurso para elegir al arquitecto que desarrollará el centro cultural, Proyecto Arquitectónico, Terreno, Colección de Juan Soriano y la Bodega de resguardo para esta colección, Museografía y la Licitación y ejecución de obra. Así mismo, menciona que se acordó con el Sr. Marek Keller el heredero de toda la colección de Juan Soriano, que se realizará un concurso transparente e impecable en el cual participarán arquitectos de menos de 50 años que desarrollarán el Centro Cultural, se planteó esta edad ya que se considera que ya tiene la experiencia necesaria y cuentan con ideas innovadoras para desarrollar el proyecto arquitectónico del Centro Cultural Juan Soriano. Además, se creó el "Fideicomiso Centro Cultural Juan Soriano" para la adecuada administración del acervo cultural y de los recursos para el desarrollo del Proyecto, en donde interviene la Fundación Juan Soriano y Marek Keller A.C., el Sr. Marek Keller y el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Toma la palabra el Director General Suplente y pregunta que capacidad de visitantes tiene el museo a lo cual responde la Secretaria de Cultura que el museo tendrá una capacidad de 200 personas. Se plantea que en el futuro el Centro Cultural de este proyecto pueda posicionarse en las guías turísticas internacionales. Acto seguido, toma la palabra el Presidente Suplente para agradecer la asistencia de la Sra. Cristina Faesler Bremer, Secretaria de Cultura y de su acompañante. Posteriormente hace uso de la palabra la Secretaria Técnica Suplente y comenta que dicho proyecto fue analizado por el Grupo de Apoyo Técnico quién emitió en el dictamen las observaciones que a consideración del Comité Técnico se solicitarían al Proponente, así mismo pregunta a los presentes si desean hacer algún comentario adicional, acto seguido hace uso de la palabra la Directora General del FIDECOMP y sugiere que se solicite al Proponente que invite a este Comité Técnico a las reuniones referentes al Proceso de Licitación correspondiente para la ejecución del Proyecto, así mismo que en su momento presente la comprobación total del Proyecto y no solo por la aportación del FIDECOMP, no habiendo más comentarios, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------

Acuerdo 03/6ª ordinaria/11-06-14.- Los miembros del Comité Técnico en su conjunto se dan por enterados de la presentación del Proyecto denominado "Centro Cultural Juan Soriano" y por unanimidad de votos aprueban la pertinencia, inclusión del Proyecto a la cartera de proyectos del FIDECOMP, así como su Convenio de Colaboración y Programa de Ejecución, aportando hasta $30,500,000.00 (Treinta millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) e instruyen a la Directora General del Fideicomiso para que en términos de lo dispuesto en los Lineamientos para la Aprobación de Apoyos y Comprobación de la Ejecución de Proyectos soportados con Recursos del Fondo de

Competitividad y Promoción del Empleo del Estado de Morelos, notifique al Proponente sobre dicha resolución y le solicite especificar en el Desglose de Costos que aportante cubrirá cada concepto, así como invitar a este Comité Técnico para asistir en las reuniones referentes al proceso de adjudicación correspondientes, además deberá solicitarle la comprobación total del Proyecto. Se instruye a la Fiduciaria por conducto de la Directora General para que realice la transferencia de recursos a la cuenta que indique el Proponente una vez formalizado el Convenio de Colaboración correspondiente. La liberación de recursos se realizará conforme a la disponibilidad existente en la cuenta del Fideicomiso.----------

Continuando con el **Punto número cinco,** referente a la Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto "Fortalecimiento de la impartición de justicia laboral", en uso de la palabra la Secretaria Técnica Suplente, da la bienvenida al Sr. José de Jesús Pérez, Secretario del Trabajo y Proponente del Proyecto en mención, quien agradece la presentación y comenta que el siguiente proyecto es realizar un programa de dos meses para abatir el rezago en las demandas laborales que cada año se presentan a través de fortalecer las áreas de impartición de justicia laboral, creando mejores condiciones para garantizar un equilibrio favorable de las relaciones laborales capital y trabajo. Comenta que en el período de enero a mayo la Junta Local de Conciliación y Arbitraje cuenta con 2355 demandas presentadas, 630 convenios dentro de juicio, 1807 convenios fuero de juicio, 4670 ratificaciones voluntarias, 585 laudos, 83 huelgas resueltas. Contempla como costo total del Proyecto la cantidad de $45,162,768.71 (Cuarenta y cinco millones ciento sesenta y dos mil setecientos sesenta y ocho pesos 71/100 M.N.) de los cuales ha ejercido el Proponente la cantidad de $15,468,102.18 (Quince millos cuatrocientos sesenta y ocho mil ciento dos pesos 18/100 M.N.) y aporta la cantidad de $43,432,125.69 (Cuarenta y tres millones cuatrocientos treinta y dos mil ciento veinticinco pesos 69/100 M.N.) y solicita al FIDECOMP recursos por el monto de $1,730,643.02 (Un millón setecientos treinta mil seiscientos cuarenta y tres pesos 02/100 M.N.). El Proyecto se ejecutará en 6 meses. Hace uso de la palabra el Presidente Suplente para agradecer la asistencia del Sr. José de Jesús Pérez y lo invita a retirarse para que el Comité Técnico determine la pertinencia del Proyecto, acto seguido toma la palabra la Secretaria Técnica Suplente y comenta que dicho proyecto fue analizado por el Grupo de Apoyo Técnico quién emitió en el dictamen las observaciones que a consideración del Comité Técnico se solicitarían al Proponente, así mismo pregunta a los presentes si desean hacer algún comentario adicional, no habiendo más comentarios, ellos deciden tomar el siguiente:----------

Acuerdo 04/6ª ordinaria/11-06-14.- Los miembros del Comité Técnico en su conjunto se dan por enterados de la presentación del Proyecto denominado "Fortalecimiento de la impartición de justicia laboral" y por unanimidad de votos aprueban la pertinencia, inclusión del Proyecto a la cartera de proyectos del FIDECOMP, así como su Convenio de Colaboración y Programa de Ejecución, aportando un monto de $1,730,643.02 (Un millón setecientos treinta mil seiscientos cuarenta y tres pesos 02/100 M.N.) e instruyen a la Directora General del Fideicomiso para que en términos de lo dispuesto en los Lineamientos para la Aprobación de Apoyos y Comprobación de la Ejecución de Proyectos soportados con Recursos del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo del Estado de Morelos, notifique al Proponente sobre dicha resolución. Se instruye a la Fiduciaria por conducto de la Directora General para que realice la transferencia de recursos a la cuenta que indique el Proponente una vez formalizado el Convenio de Colaboración correspondiente. La liberación de recursos se realizará conforme a la disponibilidad existente en la cuenta del Fideicomiso.----------

En cumplimiento al **Punto número seis,** referente a la Presentación del Informe Final del proyecto "Implementación de acciones de Mejora Regulatoria para el impulso de la competitividad Municipal en el Estado de Morelos", de acuerdo al Art. 23 de los Lineamientos para la aprobación de Apoyos y Comprobación de la ejecución de Proyectos soportados con Recursos del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo del Estado de Morelos, hace uso de la palabra el Presidente Suplente y da la bienvenida al C.P. Zenon de Jesús Guerrero Figueroa, Director de Administración y Registro de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) quien procede a comentar que derivado a la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos publicada el 19 de diciembre de 2007 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4577 surgió la necesidad de desarrollar el proyecto en mención, para que los municipios del Estado de Morelos optimizaran la calidad de sus procesos administrativos y se implementaron las siguientes acciones en los municipios que conforman el Estado de Morelos: Mejorar la calidad del marco regulatorio y los procesos administrativos; regulación, desregulación y simplificación administrativa del marco regulatorio del Estado y el diseño y reingeniería de los procesos mediante los cuales se elaboran y aplican las regulaciones, para aumentar sus beneficios, reducir sus costos e incrementar su eficacia. Con dichas acciones se pretende: Evitar la discrecionalidad de los funcionarios públicos en la aplicación de las diferentes normas jurídicas, combatiendo así la corrupción; facilitar a los gobernantes el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones y unificar y simplificar los trámites y servicios que prestan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública. De las metas contempladas en el Proyecto se obtuvieron los siguientes resultados: 30 Municipios del Estado celebraron Convenio de Coordinación en materia de mejora regulatoria; 30 municipios conformaron el Registro Municipal de Trámites y Servicios; 117 anteproyectos de regulación dictaminados en el municipio de Cuernavaca, Jojutla, Yautepec y Xochitepec; sobre el Sistema de Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA) se llevaron a cabo reuniones con los 30 municipios con los que se suscribió el Convenio de Coordinación mencionado anteriormente, 8 municipios informan a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de manera mensual acerca de las aperturas, los empleos, la inversión estimada y el tiempo en horas a través del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y se entregaron 31 computadoras, 31 No break y 19 multifuncionales distribuidos en 18 municipios del Estado de Morelos. Toma la palabra el Director General Suplente y comenta que la intención de este punto es darle a conocer a los presentes los resultados obtenidos por la ejecución del Proyecto en mención, hace uso de la palabra el Presidente Suplente y comenta que es importante que la CEMER le dé seguimiento a este Proyecto para su continuidad en los municipios. Acto seguido el Presidente Suplente agradece la asistencia del C.P. Zenon de Jesús Guerrero Figueroa y lo invita a retirarse para el Comité Técnico pueda generar el acuerdo correspondiente; posteriormente la Secretaria Técnica Suplente pregunta a los presentes si desean hacer algún comentario adicional, no habiendo más comentarios, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------

Acuerdo 05/6ª ordinaria/11-06-14.- Los miembros del Comité Técnico en su conjunto se dan por enterados de la presentación del informe final del Proyecto denominado "Implementación de acciones de Mejora Regulatoria para el impulso de la competitividad Municipal en el Estado de Morelos" de acuerdo al Art. 23 de los Lineamientos para la aprobación de Apoyos y Comprobación de la ejecución de Proyectos soportados con Recursos del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo del Estado de Morelos.----------

Acto seguido proceden a tratar el **Punto número siete,** referente a la Presentación de

la Secretaría de Turismo y Obras Públicas sobre el proceso de licitación y adjudicación de las obras y contratos para la realización de los proyectos con recursos del FIDECOMP, autorizados en el ejercicio 2013, hace uso de la palabra el Presidente Suplente quien da la bienvenida al Lic. Alejandro Armando Castañeda Cruz, Director General de Infraestructura y Equipamiento Turístico, quien hace uso de la palabra para agradecer la presentación y procede a ofrecer una disculpa por no invitar a este Comité Técnico al proceso de licitación de cada proyecto aprobado en el ejercicio 2013 y comenta que no se les invitó ya que los tiempos para realizar el proceso licitatorio fueron reducidos y se empezaron desde el momento en que se planeaban los proyectos que se presentaron al FIDECOMP y se tomó esta medida ya que los proyectos ya habían sido aprobados por el Gobierno Federal y era necesario empezar con el proceso de licitación para comprobar al Gobierno Federal que se estaba ejecutando el Proyecto. Así mismo comenta que la comprobación documental de los procesos licitatorios ya fue entregada a la Dirección General del FIDECOMP, a lo cual el Director General Suplente comenta que se está revisando dicha información. No habiendo más comentarios el Presidente Suplente agradece la asistencia del Lic. Alejandro Armando Castañeda Cruz y lo invita a retirarse para el Comité Técnico pueda generar el acuerdo correspondiente; posteriormente la Secretaria Técnica Suplente pregunta a los presentes si desean hacer algún comentario adicional, no habiendo más comentarios, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------

Acuerdo 06/6ª ordinaria/11-06-14.- Los miembros del Comité Técnico en su conjunto se dan por enterados de la presentación de la Secretaría de Turismo y Obras Públicas sobre el proceso de licitación y adjudicación de las obras y contratos para la realización de los proyectos autorizados en el ejercicio 2013 con recursos del FIDECOMP.----------

En cumplimiento al **Punto número ocho,** referente al Informe de la Dirección General de los Proyectos Activos, hace uso de la palabra el Director General Suplente quién procede a dar lectura del estatus de la comprobación de los proyectos que se encuentran activos en la cartera del Fideicomiso, comentando que se está presentando como resumen el recurso pendiente de comprobar que se desglosa de la siguiente manera: ejercicio 2009 está pendiente de comprobar la cantidad de $374,606.69 (Trescientos setenta y cuatro mil seiscientos seis pesos 69/100 M.N.), del ejercicio 2011 son $4,569,247.92 (Cuatro millones quinientos sesenta y nueve mil doscientos cuarenta y siete pesos 92/100 M.N.) como recurso pendiente de comprobar; del ejercicio 2012 está pendiente de comprobar la cantidad de $11,212,230.99 (Once millones doscientos doce mil doscientos treinta pesos 99/100 M.N.); del ejercicio 2013 no han comprobado la cantidad de $30,065,737.05 (Treinta millones sesenta y cinco mil setecientos treinta y siete pesos 05/100 M.N.) y del ejercicio 2014 está pendiente de comprobar la cantidad de $69,845,085.24 (Sesenta y nueve millones ochocientos cuarenta y cinco mil ochenta y cinco pesos 24/100 M.N.); agrega que en el mes de mayo del presente año se obtuvo una comprobación de $21,713,390.48 (Veintiún millones setecientos trece mil trescientos noventa pesos 48/100 M.N.) lo que representa el dieciocho por ciento de la cartera total vigente del FIDECOMP que asciende a la cantidad de $116,066,907.89 (Ciento dieciséis millones sesenta y seis mil novecientos siete pesos 89/100 M.N.). Acto seguido la Secretaria Técnica Suplente pregunta a los presentes si desean hacer algún comentario adicional, no habiendo comentarios al respecto, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------

Acuerdo 07/6ª ordinaria/11-06-14.- Los miembros del Comité Técnico en su conjunto se dan por enterados del informe de la Dirección General sobre los Proyectos

Activos.----------

Continuando con el **Punto número nueve,** referente a la Autorización para la actualización al monto de la renta a partir del mes de junio 2014 de las oficinas que ocupa el FIDECOMP, de acuerdo a lo estipulado en el segundo párrafo de la cláusula Cuarta del Contrato de Arrendamiento, hace uso de la palabra el Director General Suplente y comenta que conforme a la cláusula mencionada en este punto y que a la letra dice: *"El arrendatario se obliga a pagar íntegramente cada mensualidad por adelantado (aun cuando ocupase el inmueble parte del mes) por concepto de renta a el arrendador o a quien mejor sus derechos represente, la cantidad de $13,800.00 (Trece mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, más Impuesto al Valor Agregado (IVA) menos la retención del ISR, mediante deposito con cheque en moneda nacional o mediante transferencia electrónica, el día (1) primero de cada mes (o al siguiente día hábil), en la cuenta bancaria que designe el arrendador. -- A esta cantidad se aplicará en el mes de junio, el porcentaje de incremento anual registrado en este mes por el índice nacional de precios al consumidor emitido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), es decir, el del mes de Abril. -- El arrendador enviará previamente al correo electrónico que designe el arrendatario, la Factura Electrónica correspondiente".* Por este motivo, se solicita la autorización para realizar el pago de arrendamiento por la cantidad que resulte del incremento anual registrado por el índice nacional de precios al consumidor. Acto seguido la Secretaria Técnica Suplente pregunta a los presentes si desean hacer algún comentario adicional, no habiendo comentarios al respecto, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------

Acuerdo 08/6ª ordinaria/11-06-14.- Los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos autorizan la actualización al monto de la renta a partir del mes de junio 2014 de las oficinas que ocupa el FIDECOMP, de acuerdo a lo estipulado en el segundo párrafo de la cláusula Cuarta del Contrato de Arrendamiento, e instruyen a la Fiduciaria por conducto de la Directora General, realizar de manera mensual y hasta el mes de Diciembre de 2014, la transferencia de recursos por la cantidad de $15,139.98 (Quince mil ciento treinta y nueve pesos 98/100 M.N.) que incluyen el Impuesto al Valor Agregado y la retención del Impuesto sobre la Renta, así mismo instruyen a la Directora General realizar las modificaciones que correspondan al instrumento jurídico pertinente.-

Acto seguido proceden a tratar el **Punto número diez,** referente a la Presentación de los Estados Financieros del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril del 2014, hace uso de la palabra el Director General Suplente y sugiere omitir la lectura de los Estados Financieros ya que fueron incluidos en la carpeta informativa de la presentes sesión que fue entregada previamente y pregunta si existen dudas o comentarios al respecto, no habiendo comentarios sustanciales, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------

Acuerdo 09/6ª ordinaria/11-06-14.- Los miembros del Comité Técnico en su conjunto se dan por enterados de la presentación de los Estados Financieros del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril del 2014.----------

En cumplimiento al **Punto número once,** referente a la Presentación del Seguimiento de Acuerdos por la Dirección General del FIDECOMP, hace uso de la palabra el Director General Suplente y menciona los acuerdos tomados en las sesiones pasadas y el seguimiento dado a cada uno conforme a las instrucciones emitidas por este Comité Técnico, una vez concluida la lectura del informe pregunta a los presentes si desean

hacer algún comentario adicional, no habiendo comentarios al respecto, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------

Acuerdo 10/6ª ordinaria/11-06-14.- Los miembros del Comité Técnico en su conjunto se dan por enterados del Seguimiento de Acuerdos por la Dirección General del FIDECOMP.----------

Continuando con el **Punto número doce,** referente a la Presentación del Informe de Actividades correspondientes al mes de mayo de 2014, toma la palabra el Director General Suplente quien sugiere omitir la lectura de dicho informe, ya que se encuentra incluido en la carpeta informativa de la presente sesión. Acto seguido la Secretaria Técnica Suplente pregunta a los presentes si desean hacer algún comentario, al respecto, no habiendo comentarios, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------

Acuerdo 01/6ª ordinaria/11-06-14.- Los miembros del Comité Técnico en su conjunto se dan por enterados sobre el informe de actividades de la Dirección General del FIDECOMP correspondientes al mes de mayo de 2014.----------

En cumplimiento al **Punto número catorce,** referente a los Asuntos Generales del Fideicomiso, el Presidente Suplente pregunta si existe algún asunto que requiera tratar algún miembro del Comité Técnico, toma la palabra el Director General Suplente y comenta que debido a la reciente lluvia intensa, se metió bastante agua por los domos del inmueble donde se encuentra la oficina del FIDECOMP, provocando que se mojarán gran cantidad de expedientes y principalmente los de la Comisaria Pública del FIDECOMP, por lo que pone a consideración de los presentes el solicitarle al dueño del inmueble que repare los domos para que se evite que se repita este problema a lo cual el Lic. Armando Haddad Giorgi comenta estar de acuerdo y solicita se le informe sobre la opinión que manifieste el dueño de inmueble. Por otra parte, hace uso de la palabra el Lic. Armando Haddad Giorgi para preguntar sobre el estatus de la contratación del sistema para el control del Fideicomiso y la modificación del logo del FIDECOMP, a lo cual la Directora General presenta tres propuestas del nuevo logotipo que tendría el FIDECOMP y pone a su consideración la elección de alguno, toma la palabra el Presidente Suplente y sugiere solicitarle al diseñador del logotipo que se reúna con el creador del logotipo anterior para que conozca el nuevo diseñador la historia del FIDECOMP y cómo se creó el primer logotipo, no habiendo más comentarios se procede a continuar con el **punto número quince** referente a la aprobación y firma de los Acuerdos de la presente sesión, en el cual la Secretaria Técnica Suplente da lectura a los Acuerdos tomados en la presente Sesión y proceden a la firma de los mismos. No habiendo más asuntos que tratar y en cumplimiento al **punto número dieciséis** del Orden del Día, el Lic. Julio Mitre Cendejas, Presidente Suplente del Comité Técnico, declara clausurada la presente Sesión, siendo las trece horas con treinta minutos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, la cual se expide por duplicado, una para el archivo de la Dirección General del Fideicomiso y otra para el archivo de la Secretaría Técnica del Fideicomiso.--

Comité Técnico:

Lic. Julio Mitre Cendejas
Secretario de Economía y
Presidente Suplente del Comité Técnico

M. en A. Ma. Cristina Hernández Díaz
Subsecretaría de Planeación PYMES de la
Secretaría de Economía y Secretaria
Técnica Suplente del Comité Técnico

C. Armando Haddad Giorgi
Miembro del Sector Empresarial y Vocal del Comité Técnico

Lic. Napo Amaro Ibarra
Director General de Evaluación de Proyectos y Suplente de la Secretaria de Hacienda, como Vocal del Comité Técnico.

C.P. Ana María Vélez Fernández
Comisaria Pública del FIDECOMP

Lic. Paola Gadsden de la Peza
Subsecretaria de Planeación y Directora General del FIDECOMP

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2014, DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2014.